

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Raineau Emile Gravel, Comisionado Comercial del Gobierno Canadiense; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte,

*DECRETO:*

Conceder al señor Raineau Emile Gravel, Comisionado Comercial del Gobierno Canadiense, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de mayo, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA*

---

Decreto No. 9912, que nombra al Doctor Luis J. Soto Observador del Gobierno ante el Segundo Congreso Iberoamericano de Gerontología y Geriatria.

(G. O. No. 7706, del 18 de junio de 1954)

*HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA*

*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 9912

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

*DECRETO:*

UNICO. El doctor Luis J. Soto queda nombrado Observador del Gobierno dominicano ante el Segundo Congreso Iberoamericano de Gerontología y Geriatria que tendrá lugar en Valencia, España, durante los primeros días del mes de julio del corriente año de 1954.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de Mayo, del año mil novecientos cincuenta y cuatro, años 111º de la Independencia, 91º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

*HECTOR B. TRUJILLO MOLINA*